

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
EDUBAR S.A.**

**PROCESO DE CONTRATACION
INVITACIÓN SIMPLE**

**REALIZAR DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES Y RETIRO DE ESCOMBROS PARA LA AMPLIACIÓN Y/O
CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LA PAZ EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

SECRETARIA GENERAL

2018

I. INTRODUCCIÓN.

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

La Gobernación del Atlántico en su PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019, “Atlántico Líder” en su artículo 88 consagra “El Plan Barranquilla” estableciendo como proyectos asociados que desarrollan dicho plan: Dotar a la ciudad de espacios públicos emblemáticos que, como la Plaza de la Paz, le proporcione a Barranquilla una mayor cobertura en este importante aspecto,

Además de aportarle una mejor imagen urbana al centro, generando un “eje verde” que comunique visualmente la Catedral con la sede del Banco de la República.; Es por ello que la administración Departamental del Atlántico ha considerado conveniente que sea EDUBAR S.A la que ejecute dentro del “Proyecto Ampliación de la Plaza de la Paz”, el Plan de Adquisición Predial y Reasentamiento en predios, así como las mejoras a que haya lugar.

Así las cosas, EDUBAR S.A para poder cumplir con las funciones misionales, administrativas y en especial con el Plan de Adquisición Predial y Reasentamiento que conlleva las encuestas socio económicas, estudios de títulos, levantamientos topográficos, diagnóstico socio económico, técnico y jurídico, y el proceso de compra de los predios y su demolición requeridos para los proyectos antes mencionados, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica a través de un proceso de selección abierta. de conformidad con lo establecido en los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

II. ASPECTOS GENERALES

a) ECONÓMICO:

Durante el año 2017 (enero – diciembre) el PIB creció 1,8% respecto al mismo periodo del año 2016. Las actividades con mayor crecimiento fueron: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, las actividades que registraron las mayores caídas fueron explotación de minas y canteras e industria manufacturera.

En el cuarto trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció 1,6%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: actividades de servicios sociales, comunales y personales; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y suministro de electricidad, gas y agua. Por su parte, las actividades que registraron caída fueron industria manufacturera; y transporte, almacenamiento y telecomunicaciones.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto creció 0,3%. Los principales crecimientos se presentaron actividades de servicios sociales, comunales y personales; suministro de electricidad, gas y agua; y establecimiento financieros, seguros, actividades, inmobiliarias y servicios a las empresas.¹

Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2017^{Pr} - Cuarto trimestre

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

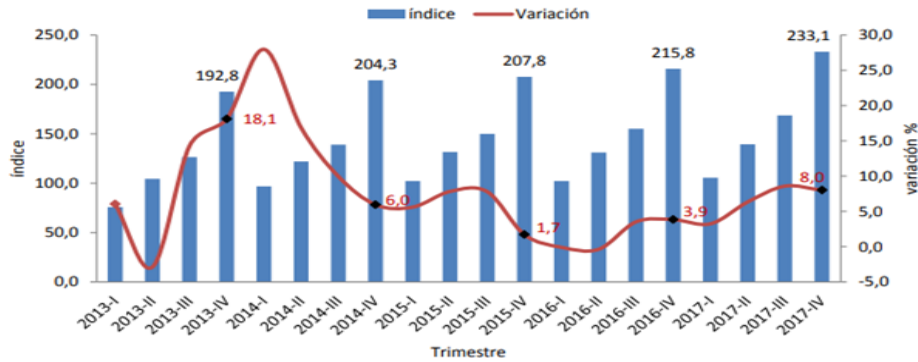
Ramas de actividad	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Corrido
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-2,0	4,9
Explotación de minas y canteras	0,5	-1,0	-3,6
Industria manufacturera	-1,4	0,0	-1,0
Suministro de electricidad, gas y agua	2,3	0,9	1,1
Construcción	-0,6	0,0	-0,7
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	0,3	-0,1	1,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-1,0	-0,9	-0,1
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,4	0,5	3,8
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,7	0,9	3,4
Subtotal valor agregado	1,3	0,1	1,5
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	3,9	1,0	3,9
PRODUCTO INTERNO BRUTO	1,6	0,3	1,8

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales
Pr: Cifras preliminares

Los pagos en obras civiles durante el cuarto trimestre de 2017 registraron un crecimiento de 8,0%, frente al mismo trimestre de 2016. En el acumulado del año 2017 los pagos registraron un aumento de 7,0% comparado con el año precedente.

¹ http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim17_oferta_demanda.pdf

IIOC. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
2013 - 2017^{pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE – IIOC
pr: preliminar

A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2017, por grupos de construcción²

IIOC. Variación y contribución anual de los pagos
Según tipos de construcción
2017^{pr} (IV trimestre)

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	8,0	8,0
Otras obras de ingeniería*	38,0	7,1
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	9,9	2,6
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-1,0	-0,4
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-27,9	-0,5
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-6,2	-0,8

Fuente: DANE - IIOC
pr: preliminar

*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Teniendo en cuenta la forma de pago y la cantidad de obligaciones que tendrá el futuro contratista se requiere que la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso cuente con el suficiente músculo financiero para así poder garantizar en gran medida y sin ningún tipo de inconvenientes el desarrollo normal del contrato. EDUBAR S.A. realizó un análisis estructurado de la información para que en el proceso exista pluralidad de oferentes, sin que se vea afectado el desarrollo del mismo, a continuación se presentan los Indicadores Financieros a verificar en los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2016 de los proponentes que se presenten

² http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/bol_obr_civi_IVtrim17.pdf

INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR:

Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.2

Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 0.70

Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual que 1

b) TECNICO

Las especificaciones de las actividades requeridas se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos para el proyecto, que serán las siguientes:

- ✓ Supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.
- ✓ Dar apertura a la bitácora.
- ✓ Vigilar que, se encuentren los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos previamente al inicio de la obra y contar con programas de ejecución de actividades.
- ✓ Revisar que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el contrato; mantenimiento y reparación del equipo de la obra - previo reporte y autorización.
- ✓ Rendir informes quincenales, llevar un control diario de la obra.

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE LA PAZ- PREDIOS CON DEMOLICIÓN

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CUADRO DE CANTIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1,1	DEMOLICION DE MURO DE MAMPOSTERIA E=,12 METROS INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE (1ER PISO Y 2DO PISO)	M2	7169,42		\$ -
1,2	DEMOLICION DE LOSA EN CONCRETO REFORZADA E= ,30 MTS. INC RETIRO DE SOBRENTE	M2	2879,39		\$ -
1,3	DEMOLICION DE MEZANINI INC RETIRO DE SOBRENTE	M2	168,00		\$ -
1,4	DEMOLICIÓN DE VIGAS Y COLUMNAS DE CONCRETO DE FACHADA. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	ML	734,00		\$ -
1,5	DESMONTE DE PUERTAS Y RETIRO DE MATERIAL	UND	133,00		\$ -
1,6	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES INC RETIRO DE SOBRENTE	M2	24,40		\$ -
1,7	DESMONTE DE VENTANA INC. RETIRO DE MATERIAL	UND	92,00		\$ -
1,8	DESMONTE DE PROTECTOR DE VENTANA EN REJAS DE HIERRO INC RETIRO	UND	19,00		\$ -
1,9	DESMONTE DE PUERTA TIPO ESTERA DE 2 X 2,5 INC RETIRO	UND	8,00		\$ -
1,1	DESMONTE DE CUBIERTA EN LAMINA GALVANIZADA O EN ETERNIT INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN HIERRO O MADERA	M2	1121,19		\$ -
1,11	DESMONTE DE AVISO PUBLICITARIO	ML	20,00		\$ -
1,12	DESMONTE DE VIGA IPE	ML	10,00		\$ -
1,13	DESMONTE Y RETIRO DE ESCALERA METALICA, PREFABRICADA Y DE CONCRETO	M2	46,80		\$ -
1,14	DESMONTE DE CIELORASO INC RETIRO DE SOBRENTE	M2	667,60		\$ -
1,15	DESMONTE DE PORTON METALICO DE 2,7 X 2,8	UND	2,00		\$ -
1,16	DESMONTE DE PORTON METALICO DE 1,4 X 2,5	UND	2,00		\$ -
1,17	DESMONTE DE PUERTAS DOBLES Y RETIRO DE MATERIAL	UND	2,00		\$ -
1,18	DESMONTE DE CUBIERTA EN LAMINA CANALETA 43, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	M2	770,72		\$ -
1,19	CERRAMIENTO EN TELA VERDE O MALLA DE LONA (POLISOMBRA) CON ALTURA DE 2,00 MTS BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0,20 X 0,2 X 0,5 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI ESTACONES EN MADERA DE 2X2 APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION	M2	910,00		\$ -
1,20	PROVISION SOCIOAMBIENTAL Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GB	1,00		\$ -
1,21	PROVISION PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	GB	1,00		\$ -

EQUIPO MINIMIO REQUERIDO

El proponente debe acreditar la disponibilidad del Equipo Mínimo Requerido que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDA
5	VOLQUETA DOBLE TROQUE	≥ 10 M3
1	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA O SIMILAR	≥ 1 YD3
5	TALADRO DE 3/4" PERCUTOR ALAMBRICO (MARTILLO)	26 LBS
2	EQUIPO DE OXICORTE	1,5 KG/CM2
1	CARROTANQUE DE 5000 LTS	≥ 1000 GLS
1	MINICARGADORES CON MARTILLOS	≥ 800 J ENERGIA DE IMPACTO
1	ALQUILER DE ASEO PORTÁTIL DE POLIETILENO, DE 1,20X1,20X2,35 M, COLOR GRIS, CON CONEXIONES, CON SANITARIO QUÍMICO ANAEROBIO CON SISTEMA DE DESCARGA DE BOMBA DE PIE, ESPEJO, PUERTA CON CERRADURA Y TECHO TRANSLÚCIDO PARA ENTRADA DE LUZ EXTERIOR	1,20X1,20X2,35 M

Nota 1: El modelo del equipo ofrecido como obligatorio deberá corresponder a modelos 1998 a 2018. Igualmente se aceptan equipos que hayan sido repotenciados durante los 20 años anteriores (entre 1998 a 2018), para lo cual se debe adjuntar certificación expedida por la Casa Matriz y/o el Representante en Colombia de la misma y/o la empresa técnicamente competente, en la que conste la misma y se adviertan las condiciones y especificaciones técnicas con las cuales cuenta el equipo luego de la repotenciación. En cualquier caso, los equipos deben contar con la siguiente documentación:

- EQUIPO PROPIO

En el caso de que el equipo sea propio, los proponentes deberán acreditar, mediante uno o algunos de los documentos siguientes, la propiedad y la capacidad del equipo ofrecido:

- Factura de Compraventa y/o Licencia de Transito (Tarjeta de Propiedad).
- Manifiesto de Aduana o Declaración de Importación.

NOTA 1: Si la propiedad y capacidad del equipo se acreditan mediante facturas que no hayan sido expedidas por el fabricante o un distribuidor autorizado de éstos, se deberá anexar también, la(s) factura(s) que demuestren la tradición de la propiedad de dicho equipo, desde el actual propietario hasta llegar al fabricante, su distribuidor autorizado o el importador.

- EQUIPO ARRENDADO

En el caso de que el equipo presentado sea arrendado, se deberá acreditar la propiedad por parte del arrendador mediante los siguientes documentos:

- Factura de Compraventa y/o Licencia de Transito (Tarjeta de Propiedad) y/o Manifiesto de Aduana o Declaración de Importación.
- Copia del Contrato de Arrendamiento.
- Carta de Compromiso del propietario de la máquina.

- EQUIPO EN LEASING

En el caso de que el equipo presentado sea a través de “leasing”, se deberá allegar la siguiente documentación:

- a) Copia del respectivo contrato.
- b) Autorización del propietario del bien (compañía de financiamiento o un banco u otro).

Para el cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA, se obliga con EDUBAR S.A, a:

- Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato.
- Ejecutar cada ítem del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en el anexo técnico y el cronograma de trabajo propuesto
- Constituir la garantía de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario a EDUBAR S. A.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina.
- Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita de EDUBAR, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obras adicionales y/o mayores cantidades de obras, que resulten de la modificación de las especificaciones.
- Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y Parafiscales. Si se trata de personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.
- Mantener en todo momento informada a la Comunidad del alcance del proyecto y de las consecuencias que este tenga para ellos. El Contratista junto con la supervisión, mantendrán cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad.
- Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, trámites ante servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dichos planes.
- Señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados, de acuerdo con lo aprobado por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.
- Dotar durante el plazo de ejecución del contrato a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad.
- Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en el sitio de las obras, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato.
- Mantener en el lugar de los trabajos al personal profesional (ingeniero y/o Arquitecto) exigido, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro del desarrollo.

- Suministrar la mano de obra requerida incluyendo operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.
- Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
- Pagar los tributos de orden departamental y distrital a que hayan lugar.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Elaborar y presentar oportunamente informes quincenales de avances de las actividades ejecutadas. El informe debe incluir: las actividades realizadas, registro fotográfico, copia de la bitácora y esquemas de ubicación.
- Presentar dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del contrato, el plan de Manejo Ambiental y el Plan de Manejo de Tráfico. Dichos planes deben ser aprobados por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, Barranquilla Verde y la Secretaría Distrital de Obras Públicas. El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista. Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los Permisos, Licencias, Concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales. El Contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de las actividades que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan. Deberá revisar y ajustar los Programas y actividades del Plan de Manejo Ambiental para el alcance del contrato, realizar y entregar durante los cinco días de inicio del contrato, un cronograma de implementación del PMA para que sea aprobado por la supervisión. Cualquier cambio o ajuste en el alcance del PMA deberá ser revisado y aprobado por la supervisión.
- Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el plan de Gestión Social. El Contratista deberá elaborar una propuesta metodológica que permita la consecución de los objetivos propuestos, para lo cual atenderá a los siguientes lineamientos: a) Los productos solicitados en esta etapa, deben desarrollarse de manera particular para el proyecto (actas de vecindad). b) Atender al criterio de menor impacto social. c) Para la elaboración de los productos debe referirse a la particularidad que guarda el proyecto de infraestructura urbana; en este sentido el diagnóstico, los indicadores, variables y planes de gestión deben ser valorados en integralidad, tomando en consideración el contexto social. d) Identificar, definir y emitir concepto sobre los posibles impactos sociales (positivos y negativos) generados antes, durante y posterior a la ejecución del proyecto. f) Sensibilizar a la población del área de influencia acerca de los beneficios del futuro proyecto. g) Desarrollar las actividades de gestión social relacionadas en este estudio previo, sistematizando los resultados de las mismas, y realizando la retroalimentación permanente para el logro de los objetivos propuestos. h) El componente social desarrollado debe aportar a las demás áreas del contrato (técnica, ambiental, tránsito, etc.), en la mirada integral del proyecto. i) El personal social será el encargado de liderar las relaciones con la comunidad, en este sentido, deben acompañar las actividades que adelanta el Contratista. j) Los productos entregados deben garantizar calidad, cumplimiento y oportunidad. k) Considerar y manifestar las dificultades encontradas en el componente social de estudios sociales.
- Implementar el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tráfico y Plan de Gestión Social aprobados por la supervisión.
- Presentar la siguiente información detallada antes del inicio de los trabajos: Análisis de precios unitarios de cada ítem contenido en el presupuesto y cronograma de ejecución de las actividades y los trabajos a realizar.

- Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del DISTRITO encargados de la señalización de vías, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano, en caso de ser necesario.
- Elaborar y presentar el estudio del riesgo, el cual deberá atender los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo del DISTRITO. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Gestión del Riesgo para su respectiva aprobación.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.
- Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridos.
- Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE.
- Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, todo lo cual forma parte integral del presente contrato.

c) REGULATORIO:

En atención a las disposiciones establecidas en el Manual de contratación de la Entidad establecido en el numeral 16.1.3. De la Selección abierta y demás normas concordantes; se adelantará la contratación a través de selección abierta. Al respecto el Manual de contratación señala en el numeral 16.1.3.”El Representante Legal dará aplicación al procedimiento de selección abierta cuando la naturaleza de la obra, servicio o bien a suministrarse, requieren de la aplicación de un procedimiento abierto en el que se convoque a todas las personas nacionales e internacionales a presentar oferta y no aplique los presupuestos hipotéticos dispuestos en el artículo 16.1 y 16.2 de este manual”

III. ANALISIS DE LA DEMANDA

ÍTEM	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
1	CD-012016001919	Contratación Directa Alcaldía Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	DEMOLICIÓN TOTAL Y REMOCIÓN DE ELEMENTOS DEL COLISEO CUBIERTO HUMBERTO PEREA CON LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PERTINENTE, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA EN EL DISTRITO ESPECIAL , INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA MEDIANTE DECRETO No.0438 DEL 10 DE MAYO DE 2016	\$1.355.265.304

2	TM-LP-300-002-2013	Licitación Pública Transmetro S.A.S	DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DE LA AFECTACIÓN PARCIAL Y TOTAL DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR TRANSMETRO S.A.S, A NOMBRE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTO Y COMPLEMENTARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PAR VIAL DE LA CARRERA 50 ENTRE LAS CALLES 10 (BARLOVENTO) Y LA CALLE 39 (BARRIO ABAJO).	\$872.651.000
---	--------------------	--	---	---------------

En el estudio de la demanda la información se tomó de los procesos adelantados por la Alcaldía Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y por Transmetro S.A.S.

Lo anterior se debe a que EDUBAR S.A. No tiene histórico en cuanto a este tipo de contrataciones en tema de DEMOLICIONES.

IV. ANALISIS DE LA OFERTA

En el mercado actual se pueden encontrar diferentes empresas que están dedicadas a realizar demolición de edificaciones y retiro de escombros, dentro de las cuales podemos mencionar CONSTRUCTORES CIG S.A.S., UCO S.A., IDC 21 S.A.S

Dentro de la comercialización que tiene cada empresa es importante varios componentes entre los más importantes precio y calidad, en este análisis del sector se puede evidenciar que los proponentes que participan presentan diferencia de precios para poder satisfacer las necesidades del cliente.

V. ANALISIS ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	1. CONSTRUCTORES CIG S.A.S.		2. UCO S.A.		3. IDC 21 S.A.S		PROMEDIO UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
				VALOR UNITARIO	VR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VR PARCIAL	
1,1	DEMOLICION DE MURO DE MAMPOSTERIA E=,12 METROS INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE (1ER PISO Y 2DO PISO)	M2	7.169,42	\$ 18.350,35	\$ 131.561.366,30	\$ 14.500,00	\$ 103.956.590,00	\$ 16.040,83	\$ 115.003.447,42	\$ 116.840.467,91
1,2	DEMOLICION DE LOSA EN CONCRETO REFORZADA E= ,30 MTS. INC RETIRO DE SOBRANTE	M2	2.879,39	\$ 22.200,00	\$ 63.922.458,00	\$ 18.800,00	\$ 54.132.532,00	\$ 20.373,11	\$ 58.662.129,20	\$ 58.905.706,40
1,3	DEMOLICION DE MEZANINI INC RETIRO DE SOBRANTE	M2	168,00	\$ 30.111,30	\$ 5.058.698,40	\$ 32.000,00	\$ 5.376.000,00	\$ 33.582,11	\$ 5.641.794,48	\$ 5.358.830,96
1,4	DEMOLICIÓN DE VIGAS Y COLUMNAS DE CONCRETO DE FACHADA. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	ML	734,00	\$ 25.633,00	\$ 18.814.622,00	\$ 18.500,00	\$ 13.579.000,00	\$ 22.417,75	\$ 16.454.628,50	\$ 16.282.750,17
1,5	DESMONTE DE PUERTAS Y RETIRO DE MATERIAL	UND	133,00	\$ 21.000,00	\$ 2.793.000,00	\$ 16.843,75	\$ 2.240.218,75	\$ 17.905,00	\$ 2.381.365,00	\$ 2.471.527,92
1,6	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES INC RETIRO DE SOBRANTE	M2	24,40	\$ 16.000,00	\$ 390.400,00	\$ 12.240,00	\$ 298.656,00	\$ 13.683,89	\$ 333.886,92	\$ 340.980,97
1,7	DESMONTE DE VENTANA INC. RETIRO DE MATERIAL UND 92,00 \$ -	UND	92,00	\$ 21.000,00	\$ 1.932.000,00	\$ 16.868,75	\$ 1.551.925,00	\$ 17.905,00	\$ 1.647.260,00	\$ 1.710.395,00
1,8	1,8 DESMONTE DE PROTECTOR DE VENTANA EN REJAS DE DESMONTE DE PROTECTOR DE VENTANA EN REJAS DE HIERRO INC RETIRO	UND	19,00	\$ 21.000,00	\$ 399.000,00	\$ 16.868,75	\$ 320.506,25	\$ 17.905,00	\$ 340.195,00	\$ 353.233,75
1,9	DESMONTE DE PUERTA TIPO ESTERA DE 2 X 2,5 INC RETIRO	UND	8,00	\$ 30.244,00	\$ 241.952,00	\$ 22.750,00	\$ 182.000,00	\$ 23.350,00	\$ 186.800,00	\$ 203.584,00
1,10	DESMONTE DE CUBIERTA EN LAMINA GALVANIZADA O EN ETERNIT INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN HIERRO O MADERA	M2	1.121,19	\$ 18.345,00	\$ 20.568.230,55	\$ 16.709,50	\$ 18.734.524,31	\$ 17.745,00	\$ 19.895.516,55	\$ 19.732.757,14
1,11	DESMONTE DE AVISO PUBLICITARIO	ML	20,00	\$ 8.322,40	\$ 166.448,00	\$ 6.500,00	\$ 130.000,00	\$ 8.500,00	\$ 170.000,00	\$ 155.482,67
1,12	DESMONTE DE VIGA IPE	ML	10,00	\$ 31.221,00	\$ 312.210,00	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00	\$ 27.966,67	\$ 279.666,70	\$ 247.292,23
1,13	DESMONTE Y RETIRO DE ESCALERA METALICA, PREFABRICADA Y DE CONCRETO	M2	46,80	\$ 119.300,00	\$ 5.583.240,00	\$ 106.000,00	\$ 4.960.800,00	\$ 112.160,27	\$ 5.249.100,64	\$ 5.264.380,21
1,14	DESMONTE DE CIELORASO INC RETIRO DE SOBRANTE	M2	667,60	\$ 23.160,35	\$ 15.461.849,66	\$ 20.250,00	\$ 13.518.900,00	\$ 19.588,84	\$ 13.077.509,58	\$ 14.019.419,75
1,15	DESMONTE DE PORTON METALICO DE 2,7 X 2,8	UND	2,00	\$ 35.000,00	\$ 70.000,00	\$ 22.710,00	\$ 45.420,00	\$ 23.350,00	\$ 46.700,00	\$ 54.040,00
1,16	DESMONTE DE PORTON METALICO DE 1,4 X 2,5	UND	2,00	\$ 30.244,00	\$ 60.488,00	\$ 18.000,00	\$ 36.000,00	\$ 23.350,00	\$ 46.700,00	\$ 47.729,33
1,17	DESMONTE DE PUERTAS DOBLES Y RETIRO DE MATERIAL	UND	2,00	\$ 30.000,00	\$ 60.000,00	\$ 22.710,00	\$ 45.420,00	\$ 23.350,00	\$ 46.700,00	\$ 50.706,67
1,18	DESMONTE DE CUBIERTA EN LAMINA CANALETA 43, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	M2	770,72	\$ 21.500,00	\$ 16.570.480,00	\$ 16.710,00	\$ 12.878.731,20	\$ 17.745,00	\$ 13.676.426,40	\$ 14.375.212,53
1,19	CERRAMIENTO EN TELA VERDE O MALLA DE LONA (POLISOMBRA) CON ALTURA DE 2,00 MTS BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0,20 X 0,2 X 0,5 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI ESTACONES EN MADERA DE 2X2 APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION M2 910,00 \$ -	M2	910,00	\$ 20.300,00	\$ 18.473.000,00	\$ 12.950,00	\$ 11.784.500,00	\$ 21.234,06	\$ 19.322.994,60	\$ 16.526.831,53
1,20	1,20 PROVISION SOCIOAMBIENTAL Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GB	1,00	\$ 68.250.000,00	\$ 68.250.000,00	\$ 3.945.000,00	\$ 3.945.000,00	\$ 66.300.000,00	\$ 66.300.000,00	\$ 46.165.000,00
1,21	1,21 PROVISION PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	GB	1,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 3.850.000,00	\$ 3.850.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 8.783.333,33
				COSTOS DIRECTOS	\$ 382.689.442,91	COSTOS DIRECTOS	\$ 251.716.723,51	COSTOS DIRECTOS	\$ 349.262.820,99	\$ 327.889.662
				AIU30%	\$ 114.806.832,87	AIU30%	\$ 75.515.017,05	AIU30%	\$ 104.778.846,30	\$ 98.366.899
				COSTO TOTAL	\$ 497.496.275,78	COSTO TOTAL	\$ 327.231.740,56	COSTO TOTAL	\$ 454.041.667,28	\$ 426.256.561

VI. CONCLUSIONES

Este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar. A continuación se detalla las conclusiones del proceso:

- La solicitud de cotización se envió por correo institucional a las empresas: CONSTRUCTORES CIG S.A.S., UCO S.A., IDC 21 S.A.S Y estas cumplen con los requisitos que se establecieron en la invitación.
- La cotización más alta fue la presentada por CONSTRUCTORES CIG S.A.S., por valor de (\$497.496.275,78) superando el promedio.
- La cotización con menor valor fue la presentada por UCO S.A. por valor de (\$327.231.740,56).
- El valor promedio arrojado en el presente análisis es de (\$426.256.561)
- En el presente análisis la disponibilidad del presupuesto oficial es de \$458.454.341,54

Para el proceso de selección de la contratación se tendrá en cuenta los precios promedios arrojados en el presente análisis.

Se aclara que el valor del contrato será el monto del presupuesto oficial, toda vez que se trata de un contrato orientado a satisfacer las necesidades que surjan durante la ejecución.

Experiencia:

El Contratista deberá aportar un contrato de demolición a máquina de edificaciones de al menos 1500 m2 de área de losa. El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal requerido para la ejecución del objeto contractual, en la cantidad y cumpliendo con la dedicación exigida, para efectos de la acreditación de los requisitos de los profesionales que se presenten, estos deberán cumplir con los requisitos, que se indican a continuación:

1. Poseer matrícula profesional vigente de acuerdo como Ingeniero Civil o Arquitecto (según corresponda). Nota: En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complemente.
2. Para la ejecución del trabajo se requiere como personal un Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia general. Como experiencia específica se requiere que haya sido residente de obra en proyectos de construcción y/o reconstrucción de edificaciones.
3. El personal deberá tener una dedicación del 100%

Para constancia se firma a los (30) días del mes Abril de 2018

(ORIGINAL FIRMADO)

JESSICA ARTETA
Contratista
EDUBAR S.A.

(ORIGINAL FIRMADO)

BETSY BARRAGAN
Asesor Externo
EDUBAR S.A.